



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

24 ENE. 2019

DECRETO N° 299 /2019

**ASUNTO:** Convocatoria sesión ORDINARIA de Junta de Gobierno Local para el día 28 de enero de 2019

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 28 de ENERO de 2019 a las 9,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma la segunda Teniente de Alcalde por sustitución del Excmo. Sr. alcalde-presidente mediante Decreto 232/19 de 21 de enero en Vélez-Málaga a 24 de enero de dos mil diecinueve, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,  
PS(D232/19 de 21 de enero)

Fdo. Cynthia Garcia Perea



EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2019, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.
- 2.- PROPUESTA DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA Y SUS EMPLEADOS PÚBLICOS AL II ACUERDO GOBIERNO-SINDICATO PARA LA MEJORA DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO FIRMADO EL PASADO 9 DE MARZO DE 2018 ENTRE MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS SINDICATOS UGT, COO Y CSIF Y REORDENACION DE LA JORNADA DE TRABAJO.
- 3.- PROPUESTA DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
- 4.- PROPUESTA DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE INCREMENTO RETRIBUTIVO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CONFORME CON EL RD LEY 24/2018.
- 5.- ASUNTOS URGENTES.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.